

ACTA N°10 de 2006

En la Ciudad de Puerto Rico, a los trece días del mes de Diciembre del dos mil seis y abierta la reunión la Sra. Representante da cuenta que: Con fecha 5 de diciembre del año en curso es girado al Centro de Capacitación Judicial el “Expte. Admn. N°7999-s-2006-Superior Tribunal de Justicia S/MEDIDAS PARA SISTEMA DE ASCENSOS PERSONAL DEL PODER JUDICIAL”, para que a título de colaboración y siguiendo las pautas indicadas en el Acuerdo del 15 de Noviembre del 2006 sea elaborado un Anteproyecto de Régimen de Ascensos para el Personal del Poder judicial. Luego de un intercambio de idea se hace constar como lineamiento directriz, el Superior Tribunal de Justicia, ha fijado la regla genérica de exámenes obligatorios para el ascenso como medio de mejorar el nivel de eficiencia, transparencia y calidad en la Administración de Justicia. Siendo este uno de los objetivo y principios por los cuales viene bregando este Centro de Capacitación, corresponde por ello aceptar la labor encomendada poniendo de relieve el beneplácito y compromiso de los integrantes del mismo con este proyecto. Agradecer la confianza y designar integrantes del mismo con este anteproyecto. Agradecer la confianza que se le dispensa y todo ello se hará conocer al Alto Cuerpo a la brevedad. Prosiguiendo con el tratamiento de esta cuestión, se recaban las siguientes ideas: Hacer una diferenciación de tomando área de empelados criterios y pautas mínimas para la evaluación del ascenso tribunal examinador determina quienes son los integrantes, modificación y/o adecuación del articulado del Reglamento para el Poder judicial y tener como pautas generales los artículos y antecedentes laborales, capacitación, calificación por parte del Jefe de la repartición donde se produce la vacante y examen de oposición. Como sugerencia se propone que se extienda el concurso para los ingresos al Poder judicial. A continuación se procede a formar la comisión que procederá a realizar el anteproyecto propuesto por el Excmo. Superior Tribunal de Justicia, recayendo para la 1 er Circunscripción Judicial en la Dra. Cecilia Guirland y como suplente la Dra. Lojko, por la 2da Circunscripción a el Dr. Swemberg y como suplente la Dra. Adriana Zajaczkowski, por la tercera circunscripción la Dra. Seipke y como suplente la Dra. Imbach y por la cuarta circunscripción judicial el Dr. Lunge y como suplente la Dra. Matoffi. Hallandose presente los Dres. Lunge, Dr. Quiroz, Dra. Lojko, Dra. Seipke, Dra. Matoffi, no hallándose presente ningún representante de la 2^{da} circunscripción judicial debiéndose informarles lo establecido en esta reunión. Se intercambian de ideas a continuación sobre la necesidad de que el Centro colabore con la capacitación en orden la acordada del 1 de noviembre de 2006 del S.T.J. Sobre procedimiento civil, comercial y laboral. A partir de febrero de 2007 se propone la realización de encuentros con los integrantes de la Cámara de Apelaciones y sus respectivos Jueces de 1^a Instancia. Se designa al Dr. Cesar T. Quiroz como coordinador de charlas con los responsables sobre el tema- fuero civil, comercial y Laboral- Se aconseja la apertura de estas charlas a los Secretarios de los fueros. Invitar a los Camaristas de todas las circunscripciones a

coordinar tareas pertinentes a los fines de la óptima implementación de las recomendaciones respectivas del S.T.J., participando de las jornadas de estudio y análisis y corrección práctica de las medidas que correspondan. No siendo para más, se da por finalizada la reunión, siendo las 13:30 hs. firma para constancia los presentes.